

04 de noviembre del 2021

Señora
María del Rocío Aguilar Montoya
Superintendente General
Superintendencia General de Entidades Financieras

De conformidad con el acuerdo 30-18 “Reglamento de información Financiera” se adjuntan los estados financieros trimestrales de mi representada y sus respectivas notas al 30 de septiembre del 2021 y 2020.

Christian Camilo Solís Cordero
Gerente General
COOPE SAN MARCOS R.L.

Contenido

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	5
ESTADO DE RESULTADOS.....	6
ESTADO DE RESULTADOS.....	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	11



**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)**

Estados Financieros Trimestrales
Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades
Financieras.

Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el periodo terminado al 30 de septiembre del 2021, diciembre y septiembre 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	NOTA	Septiembre 2021	Diciembre 2020	Septiembre 2020
ACTIVOS				
Disponibilidades	3, i	171,754,234	300,364,399	527,716,314
Efectivo		78,466,695	187,036,969	85,200,663
Banco Central de Costa Rica		26,326,557	53,722,203	392,334,854
Entidades financieras del país		66,960,982	59,605,227	50,180,797
Inversiones en instrumentos financieros	3, ii	5,743,916,146	6,216,286,671	5,499,789,762
Al valor razonable con cambios en resultados		175,414,715	82,401,170	67,509,516
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		5,246,175,875	5,115,639,092	5,060,755,638
Al costo amortizado		285,000,000	945,000,000	300,000,000
Productos por cobrar		61,774,830	73,246,409	71,524,608
Estimación por deterioro		-24,449,275	0	0
Cartera de Créditos	3, iii	7,532,352,721	7,619,890,396	6,556,215,386
Créditos Vigentes		7,372,685,049	7,542,136,373	6,346,064,600
Créditos Vencidos		513,326,879	385,622,334	486,098,073
Créditos en cobro judicial		47,323,276	47,323,276	16,764,621
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		-224,002,272	-184,127,080	-187,464,925
Productos por cobrar		79,586,112	49,072,936	35,595,075
(Estimación por deterioro)		-256,566,324	-220,137,443	-140,842,058
Cuentas y comisiones por cobrar	3, iv	6,082,443	27,857,182	4,619,389
Comisiones por cobrar		0	11,735,848	0
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		0	0	197,895
Otras Cuentas cobrar		8,129,788	16,121,334	4,441,173
(Estimación por deterioro)		-2,047,346	0	-19,678
Bienes mantenidos para la venta	3, v	0	16,581,700	22,786,534
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		0	29,084,478	55,857,800
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		0	-12,502,777	-33,071,266
Participaciones en capital de otras empresas (neto)	3, vi	13,446,856	13,407,893	13,139,795
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	3, vii	639,629,093	640,628,880	643,478,946
propiedades en inversión				
Otros Activos	3, viii	325,307,262	63,187,439	96,639,545
Cargos diferidos		0	0	6,169,829
Activos intangibles		51,325,416	22,796,468	10,244,431
Otros Activos		273,981,846	40,390,971	80,225,285
TOTAL DE ACTIVO	¢	<u>14,432,488,753</u>	<u>14,898,204,560</u>	<u>13,364,385,671</u>

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros.

Christian Solís Cordero
Gerente General

Luis Alberto Montero Camacho
Contador General

Arturo Baltodano Baltodano
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el periodo terminado al 30 de septiembre del 2021, diciembre y septiembre 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	Septiembre 2021	Diciembre 2020	Septiembre 2020
PASIVO				
Obligaciones con el Público	3, ix	¢ 7,259,546,500	7,616,601,766	7,522,995,121
A la vista		2,314,918,372	2,430,105,110	2,268,340,382
A Plazo		4,831,532,201	4,574,028,201	4,650,206,025
Otras Obligaciones con el público		0	475,433,385	473,490,546
Cargos financieros por pagar		113,095,927	137,035,069	130,958,168
Obligaciones con entidades	3, x	4,362,609,220	4,997,367,062	3,474,497,688
A plazo		3,840,903,389	4,460,827,359	3,440,738,302
Otras obligaciones con entidades		433,870,308	462,061,178	-32,308,031
Cargos financieros por pagar		87,835,523	74,478,525	66,067,417
Cuentas por pagar y Provisiones	3, xi	111,897,060	45,632,945	98,349,977
Provisiones		14,268,034	1,751,423	27,742,221
Otras cuentas por pagar		97,629,026	43,881,522	70,607,756
Otros pasivos		2,122,394	0	0
Otros pasivos		2,122,394	0	0
Aportaciones de capital por pagar	3, xii	81,026,330	10,358,372	20,129,494
TOTAL DE PASIVO		11,817,201,503	12,669,960,145	11,115,972,280
PATRIMONIO				
Capital Social	3, xiii	1,568,071,253	1,606,943,091	1,531,659,104
Capital pagado		1,568,071,253	1,606,943,091	1,531,659,104
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	3, xiv	534,466,714	444,021,553	474,153,814
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		475,280,221	492,496,135	492,496,135
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		53,471,403	-36,973,759	-24,057,411
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		5,715,090	5,715,090	5,715,090
Reservas	3, xv	140,940,165	140,934,865	130,374,557
Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		0	0	0
Resultado del periodo		371,809,117	36,344,906	112,225,916
TOTAL DEL PATRIMONIO		2,615,287,250	2,228,244,415	2,248,413,391
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	14,432,488,753	14,898,204,560	13,364,385,671
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		68,732,280	69,128,853	67,981,964
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		10,641,729,645	11,352,285,544	10,615,397,262

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros.

Christian Solís Cordero
Gerente General

Luis Alberto Montero Camacho
Contador General

Arturo Baltodano Baltodano
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)
ESTADO DE RESULTADOS
Para el periodo terminado al 30 de septiembre del 2021, diciembre y septiembre 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	RESULTADO ACUMULADO		RESULTADO TRIMESTRAL	
		Septiembre 2021	Septiembre 2020	Septiembre 2021	Septiembre 2020
Ingresos Financieros	3, xvii				
Por disponibilidades	¢	1,386,052	6,435,193	67,376	1,228,018
Por inversiones en instrumentos financieros		277,951,031	369,209,375	77,700,878	109,617,571
Por cartera de créditos		612,008,137	557,339,840	190,678,026	185,784,293
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		0	7,788,419	1,211,734	4,644,865
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		3,205,921	7,484,044	984,487	2,747,508
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		703,949,851	111,675,931	308,666,725	65,845,124
Por otros Ingresos Financieros		13,180,684	7,112,201	2,908,421	2,722,000
Total de ingresos financieros		1,611,681,677	1,067,045,002	581,005,913	372,589,380
Gastos Financieros	3, xviii				
Por obligaciones con el público		237,298,285	315,073,426	75,543,093	97,622,901
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		104,041,928	193,728,545	40,160,552	34,531,037
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		1,182,852	0	0	
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		0	3,363,951	0	30,369
Por otros gastos financieros		13,761,283	19,127,677	5,974,853	8,770,747
Total de Gastos Financieros		356,284,348	531,293,599	120,466,764	140,955,054
Por estimación de deterioro de activos		63,751,821	23,208,606	15,547,346	10,428,324
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		9,319,200	48,145,514	6,753,200	18,055,650
RESULTADO FINANCIERO		1,200,964,708	560,688,312	451,745,003	239,261,652
Otros ingresos de Operación	3, xix				
Por comisiones por servicios		37,200,453	38,748,947	9,803,509	20,134,749
Por bienes mantenidos para la venta		423,251	63,916,250	0	27,000,000
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		38,963	109,676	28,770	48,010
Por cambio y arbitraje de divisas		12,928,896	13,046,794	2,747,443	3,868,269
Por otros ingresos operativos		17,410,235	35,482,300	1,439,448	7,277,129
Total Otros ingresos de operación		68,001,798	151,303,966	14,019,170	58,328,156

(Continúa)

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE RESULTADOS

Para el periodo terminado al 30 de septiembre del 2021, diciembre y septiembre 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	RESULTADO ACUMULADO		RESULTADO INTEGRAL	
		Septiembre 2021	Septiembre 2020	Septiembre 2021	Septiembre 2020
Por comisiones por servic		156,158,607	46,400,603	65,141,887	18,599,879
Por bienes mantenidos para la venta		1,055,597	35,425,637	0	17,879,575
Por otros gastos operativos		52,180,664	7,213,410	27,943,751	3,030,289
Total Otros Gastos de Operación		209,394,868	89,039,650	93,085,637	39,509,741
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		1,059,571,638	622,952,627	372,678,535	258,080,067
Gastos Administrativos	3, xx				
Por gastos de personal		359,430,479	299,070,113	125,058,612	121,215,160
Por otros gastos de administración		310,812,241	206,596,557	121,823,752	75,529,490
Total Gastos Administrativos		670,242,720	505,666,670	246,882,364	196,744,650
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		389,328,918	117,285,957	125,796,171	61,335,417
Participaciones legales sobre la utilidad	3, xxi	17,519,800	5,060,041	5,213,880	2,644,990
RESULTADO DEL PERÍODO	¢	371,809,117	112,225,916	120,582,292	58,690,427
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO					
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias					
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		90,445,162	-72,440,279	-46,458,849	-18,179,107
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		462,254,279	39,785,637	74,123,442	40,511,320

(Concluye)

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros.

Christian Solís Cordero
Gerente General

Luis Alberto Montero Camacho
Contador General

Arturo Baltodano Baltodano
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo terminado al 30 de septiembre del 2021 y 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Septiembre 2021	Septiembre 2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período	¢	371,809,117	112,225,916
Depreciaciones y amortizaciones		35,486,877	17,201,040
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		(1,182,852)	-
Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros		5,300	-
Estimaciones por Inversiones		24,449,275	-
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		36,428,881	(67,589,614)
Estimaciones por otros activos		-	24,079,559
Provisiones por prestaciones sociales		2,231,943	
Otras provisiones		17,519,800	
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		-	(137,595,227)
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Aumento/(Disminución) por			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		(93,013,544)	35,799,962
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		52,921,921	1,560,679,526
Productos por Cobrar por Inversiones		11,471,579	26,532,946
Cartera de Crédito		58,328,479	(195,043,737)
Productos por Cobrar por cartera de crédito		(30,513,176)	14,500,051
Cuentas y comisiones por Cobrar		21,774,741	27,577,096
Bienes disponibles para la venta		-	6,121,657
Otros activos		(262,119,823)	18,261,180
Obligaciones con el público		(331,933,272)	(464,329,218)
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		(648,114,840)	(403,850,408)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		117,180,330	34,799,446
Productos por Pagar por Obligaciones		(10,582,144)	-
Otros pasivos		41,997,586	(94,364,822)
Flujos de efectivo por actividades de inversión		(585,853,823)	515,005,353
			(Continúa)

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo terminado al 30 de septiembre del 2021 y 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Septiembre 2021	Septiembre 2020
Aumento/(Disminución) por			
Participaciones en el capital de otras empresas		(38,963)	-
Bienes Mantenedos para la venta		-	6,121,657
Inmuebles, mobiliario, equipo		(34,487,091)	25,862,089
Intangibles		-	9,921,566
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		(34,526,053)	41,905,312
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(Disminución) por:			
Capital Social		(75,216,743)	(42,169,223)
Dividendos		-	(36,514,151)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		(75,216,743)	(78,683,374)
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo			
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(695,596,620)	478,227,291
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		1,327,765,569	416,998,539
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3, xxii	632,168,949	895,225,830
Las notas forman parte integral de los Estados Financieros.			(Concluye)

Christian Solís Cardero
Gerente General

Luis Alberto Montero Camacho
Contador General

Arturo Baltodano Baltodano
Auditoría Interna

Coope San Marcos R. L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Para el periodo terminado al 30 de septiembre del 2021, diciembre y septiembre 2020
 (En colones costarricenses sin céntimos)

Descripción	Nota	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reservas Patrimoniales	Ganancias o Pérdidas acumuladas al inicio del periodo	Total
Saldo al 1 de enero del periodo 2021	3, xxiv	1,606,943,091	444,021,553	140,934,865	-	2,191,899,509
Excedentes del periodo 2021		-	-	-	371,809,117	371,809,117
Distribución de excedentes del periodo anterior		-	-	-	-	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	-	-
Disminución y/o pago cuentas		-	-	5,300	-	5,300
Capitalización excedentes período 2020		36,344,906	-	-	-	36,344,906
Capital Social, Aumento o Disminución neto		(75,216,744)	-	-	-	(75,216,744)
Superávit por reevaluación de inmuebles		-	-	-	-	-
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		-	90,445,162	-	-	90,445,162
Otros: Ajustes de cuentas		-	-	-	-	-
Saldo al 30 de septiembre del 2021	¢	1,568,071,253	534,466,714	140,940,165	371,809,117	2,615,287,250
Saldo al 1 de enero del periodo 2020	3, xxiv	1,514,959,417	546,594,093	130,113,840	-	2,191,667,350
Excedentes del periodo 2020		-	-	-	112,225,916	112,225,916
Distribución de excedentes del periodo anterior		-	-	-	-	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	-	-
Disminución y/o pago cuentas		-	-	260,717	-	260,717
Capitalización excedentes período 2019		-	-	-	-	-
Capital Social, Aumento o Disminución neto		16,699,687	-	-	-	16,699,687
Superávit por reevaluación de inmuebles		-	(72,440,279)	-	-	(72,440,279)
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		-	-	-	-	-
Otros: Ajustes de cuentas		-	-	-	-	-
Saldo al 30 de Septiembre del 2020	¢	1,531,659,104	474,153,814	130,374,557	112,225,916	2,248,413,391

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros.

Christian Solís Cordero
Gerente General

Luis Alberto Montero Camacho
Contador General

Arturo Baltodano Baltodano
Auditoría Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades
Financieras.
(En colones sin céntimos)

1. Información general.

1.1 Domicilio y forma legal

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.”, COOPE SAN MARCOS, R.L.” está domiciliada en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, se constituye en Costa Rica y se inscribe mediante resolución 308, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 13 de septiembre de 1973 y sus reformas y en el artículo 308 del Código de Trabajo. COOPE SAN MARCOS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

1.2 País de Constitución

La Cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, Distrito de San Marcos.

1.3 Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

COOPE SAN MARCOS, R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Asimismo, fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito: operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito.

1.4 Nombre de la empresa controladora

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1.5 Número de sucursales y agencias

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias, a excepción de dos cajas auxiliares ubicadas en San Pablo de León Cortés y Santa María de Dota.

1.6 Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa tiene un cajero automático bajo su control.

1.7 Dirección del sitio Web.

La información relevante acerca de la entidad, así mismo como los servicios prestados se encuentra en su sitio oficial <http://www.csm.fi.cr>

1.8 Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la Cooperativa al final del período de septiembre 2021 es de 35 funcionarios.

2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

2.1 Disposiciones generales

Las políticas contables significativas observadas por COOPE SAN MARCOS, R.L., durante el período que concluye Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020, están establecidas en el Manual de Políticas Contables de Coope San Marcos y se encuentran de conformidad a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, y a los Emisores No Financieros y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2020, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa 30-18. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyan un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

➤ **Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación del 100% del valor registrado, esto según lo indicado en la circular SUGEF 1-05.

➤ **Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos**

Esta estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Calificación de Deudores”, siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico. Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes que se determinan. Este tratamiento continuo según la circular SUGEF 1-05, esto a falta del procedimiento a aplicar para el cálculo de la pérdida esperada según lo requiere la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

➤ **Estimación por deterioro de bienes realizables**

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Cooperativa difiere del formato establecido por la NIC.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido y recomendado en la NIC 7.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permiten establecer por medio de Políticas Contables, elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor y que los bienes muebles deben ser contabilizados siguiendo el modelo del costo, razón por la cual la cooperativa ha adoptado esta práctica como su Política Contable.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso

2.2 Aplicación del Reglamento de Información Financiera 30-18.

La SUGEF por medio del Acuerdo 30-18 ha establecido el Reglamento de Información Financiera para las entidades supervisadas, el cual cuenta con el propósito de actualizar la base contable regulatoria con el fin de poder realizar un avance en la adopción de las NIIF. El objetivo principal del reglamento es regular la aplicación de las NIIF así como de sus interpretaciones (SIC y CINIIF)

A continuación, se indican los tratamientos indicados en dicho reglamento que deben ser aplicados por la Cooperativa con el afán de cumplir con algunos de los criterios establecidos tanto en las NIC como en las NIIF.

➤ Norma Internacional de Información Financiera No 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, se ha adoptado que los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, esto con el afán de cumplir con lo indicado en la NIIF 5.

➤ Norma Internacional de Información Financiera No 9: Instrumentos Financieros

Uno de los cambios más significativos surgidos a raíz del Reglamento de Información Financiera se relaciona con la medición y presentación de los instrumentos financieros, esto ya que dicha norma indica que los activos financieros deben ser evaluados al costo amortizado o al valor razonable esto con base en el modelo de negocios para gestión de activos que tenga la cooperativa. Por consiguiente, las categorías de activos financieros que solicita SUGEF y que se indican en la NIIF 9 son:

Medidos al costo amortizado

Medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Medidos al valor razonable con cambios en resultados.

➤ Norma Internacional de Información Financiera No 16: Arrendamientos

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor del reglamento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo

por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Adicional a eso debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

➤ **Plan contable**

Otro de los cambios importantes indicados en el Reglamento de Información Financiera se enfoca en los cambios del plan contable, dichos cambios se enfocan en cambios relacionados con la aplicación de las normas tal es el caso de los cambios en la clasificación de los instrumentos financieros, de igual forma se presentan cuentas inhabilitadas. Una de las modificaciones más significativas se da en relación con la clasificación de la cartera de crédito. Es importante destacar que Coope San Marcos ha cumplido con la aplicación de este nuevo plan de cuenta según la fecha establecida por SUGEF.

2.3 Unidad monetaria y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período.

El tipo de cambio de referencia para la venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica, para los períodos septiembre 2021, diciembre y septiembre 2020 era de ₡629.71, 617.30 Y 606.68 respectivamente.

2.4 Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

2.5 Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero: a) costo amortizado, b) valor razonable con cambios en otros resultados integrales y c) valor razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Activo	Método
Costo Amortizado	El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales	Activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Valor Razonable con Cambios en Resultados	Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio del devengo los intereses acumulados por cobrar de inversiones en instrumentos financieros, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras.

2.6 Cartera de créditos y estimación por deterioro

Toda operación, cualquiera que sea la modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual -asumiendo un riesgo de crédito- una entidad provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, adquiere derechos de cobro o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la calificación de deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para determinar la clasificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad en de la cooperativa al día del cierre mensual y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

Estimaciones por categoría de riesgo:

a) Estimación genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones crediticias sujetas a estimación, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias y aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes.

b) Estimación mínima

La entidad debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción a que se refiere este artículo.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

c) Estimación Contra cíclica

Según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contra cíclica de la Cartera de Crédito, Artículo 5 en la que establece que la entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contra cíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de dicho acuerdo. La entidad puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión

económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contra cíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)”.

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de la estimación contra cíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contra cíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 de este acuerdo, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

a) Limite a los gastos por incremento de la estimación contra cíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.

b) Limite a los ingresos por disminución de la estimación contra cíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” y deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses. Entiéndase en este artículo, la utilidad mensual antes de impuesto generada únicamente durante el mes en curso, sin considerar el acumulado de meses anteriores. Según modificación ART. 5 SUGEF 16-19 de la circular CNS 1566/03 del 24 de marzo de 2020, para que a partir de esta fecha se tendrá el ajuste por disminución de la cuenta 139-02 M 02 (componente contra cíclico) a que se deberá suspenderse el registro contable una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

2.7 Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su efecto, a partir de la fecha de su registro contable, se deben estimar de acuerdo con el siguiente cuadro.

Rango de Morosidad	Porcentaje de estimación
Igual o menor a 30 días	2.00%
Igual o menor a 60 días	10.00%
Igual o menor a 90 días	50.00%
Igual o menor a 120 días	75.00%
Más de 120 días	100.00%

2.8 Bienes mantenidos para la venta y su estimación:

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor razonable del bien a la fecha de incorporación del bien, el cual es determinado por un perito experto en el tema de valoración.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Como parte de las medidas planteadas por las autoridades de supervisión las cuales promueven los espacios de negociación entre clientes y las entidades para que les permitan sobrellevar los impactos económicos de la crisis sanitaria del covid 19 en los artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2021 y 1574-2021 celebradas el 4 de mayo de 2020 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

Así mismo se acordó la inclusión de un transitorio VIII al Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, de acuerdo con el siguiente texto:

“Transitorio VIII Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo. Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

2.9 Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

2.10 Propiedades, mobiliario y equipo y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la

vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra por el método de línea recta.

Los bienes determinados como bienes inmuebles se reconocen posteriormente por medio del método de revaluación que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido, mientras que los bienes catalogados como bienes muebles deben ser medidos al costo el cual corresponde al costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de la propiedad, planta y equipo comienza a calcularse a partir del día siguiente al de incorporación.

2.11 Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzcan los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5).

2.12 Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

2.13 Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

2.14 Provisiones y prestaciones Legales

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por

interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Actualmente la entidad no cuenta con la provisión para auxilio de cesantía en vista que no se cumple con fiabilidad real que la obligación llegue a materializarse, tal como lo establece la NIC 37 de provisiones en su párrafo 14. Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

En febrero del 2000, se promulgó y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de septiembre del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador. La entidad cuenta con Asociación Solidarista de empleados y mensualmente le traslada un 3.5% de los salarios a sus afiliados.

2.15 Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPE SAN MARCOS, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, 1% como aporte para el CONACOOOP y un 1% a FEECOOPSE.

2.16 Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente. La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método de costo amortizado según la tasa de interés efectiva. Las comisiones por formalización de préstamos serán diferidas y reconocidas en el estado de resultados como un ajuste al rendimiento efectivo en el préstamo, con base en el método de línea recta.

Los gastos financieros se registran con base a su devengamiento. Las comisiones por servicios se difieren según estas sean devengadas a lo largo de un periodo.

2.17 Estados de Flujos de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

2.18 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo. La Cooperativa cuenta con un Manual de Políticas Contables el cual fue desarrollado con base en los criterios establecidos en cada NIIF, así como según las directrices emitidas por SUGEF, dicha políticas se encuentran pendientes de aprobación por parte del Consejo de Coope San Marcos.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficientes cambios a las estimaciones fiabilidad, ni los contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión de tal forma que se identifiquen claramente las referencias a los artículos y párrafos específicos de la normativa aplicable, así como de las NIIF según corresponda. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La entidad deberá informar a la superintendencia respectiva, en la misma fecha de presentación de sus estados financieros auditados, el criterio utilizado y la evidencia justificante que llevó a la conclusión de que los errores identificados en el período al que corresponden los estados financieros auditados son no materiales.

3. NOTAS SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

i. Disponibilidades

La partida de disponibilidades comprende los activos que por su liquidez cuentan con disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el dinero efectivo, los metales preciosos (Monedas) y las remesas en tránsito, los depósitos a la vista y cuentas corrientes en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), en entidades financieras del país y del exterior, documentos de cobro inmediato y los productos por cobrar devengados generados por estas cuentas.

Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020 la cuenta presenta la siguiente composición:

	sep-21	dic-20	sep-20
DISPONIBILIDADES	171,754,234	300,364,399	527,716,314
Efectivo	78,466,695	187,036,969	85,200,663
Banco Central de Costa Rica	26,326,557	53,722,203	392,334,854
Cuentas Corrientes y Depósitos a la vista en Bancos. Comerciales y creados por leyes especiales	55,408,930	41,142,875	28,332,612
Cuentas Corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades. Financieras Privadas	11,552,052	18,462,352	21,848,185

ii. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente (al valor razonable con cambios en resultados, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado):

	sep-21	dic-20	sep-20
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5,743,916,146	6,216,286,671	5,499,789,762
Al valor razonable con cambios en resultados	175,414,716	82,401,170	67,509,516
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	5,246,175,875	5,115,639,092	5,060,755,638
Al costo amortizado	285,000,000	945,000,000	300,000,000
Productos por cobrar	61,774,830	73,246,409	71,524,608
(Estimación por deterioro)	-24,449,275	0	0

Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros por emisor es el siguiente:

	sep-21	dic-20	sep-20
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Fondo de Inversión - Sama colones	797,617	12,833,740	16,309,274
Fondo de Inversión - Sama dólares	762,755	3,812,000	1,191,028
Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica	34,661,373	13,739,327	14,314,427
Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica dólares	6,889	0	0
Fondo de Inversión - Prival colones	133,648,967	50,812,003	23,014,641
Fondo de Inversión - Prival dólares	5,537,116	1,204,099	12,680,146
	175,414,716	82,401,170	67,509,516
Banco Central de C.R	1,400,644,546	2,079,418,447	1,287,801,683
Gobierno	4,076,027,009	3,283,390,204	2,780,981,842
Recompras Activas	0	0	14,721,693
Municipalidad de San José	0	0	266,054,955
ICE	2,172,000	2,172,000	5,272,000
INS	0	11,250,000	11,300,000
Recompra títulos	0	634,898,215	645,965,011
Pagarés del Tesoro	0	0	300,000,000
Coopenae	52,332,320	49,510,226	48,658,454
	5,531,175,875	6,060,639,092	5,360,755,638
Productos por Cobrar	61,774,830	73,246,409	71,524,608
Estimación por deterioro	-24,449,275	0	0
	5,743,916,146	6,216,286,671	5,499,789,762

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢ 632.168.948 y ¢895.225.830 correspondiente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo. Los valores razonables con efectos en el otro resultado integral de inversiones son basados en el precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros provisto por la empresa LATIN VECTOR S.A., entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

iii. Cartera de créditos

Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020, se presenta la siguiente información relacionada con la cartera de crédito:

	sep-21	dic-20	sep-20
CARTERA DE CRÉDITOS	7,532,352,721	7,619,890,396	6,556,215,386
Créditos vigentes	7,372,685,049	7,542,136,373	6,346,064,600
Créditos vencidos	513,326,879	385,622,334	486,098,073
Créditos en cobro judicial	47,323,276	47,323,276	16,764,621
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(224,002,272)	(184,127,080)	(187,464,925)
Productos por cobrar	79,586,112	49,072,936	35,595,075
(Estimación por deterioro)	(256,566,323)	(220,137,443)	(140,842,058)

Una de las principales actividades de COOPESAN MARCOS, R.L., es la colocación del numerario disponible con sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos, la clasificación de la cartera de acuerdo con su actividad económica para el cierre de

septiembre 2021, diciembre y septiembre 2020 es la siguiente:

Por tipo de actividad económica	sep-21		dic-20		sep-20	
	Composición	Monto	Composición	Monto	Composición	Monto
Agropecuaria	53.19%	4,219,849,053	53.35%	4,254,949,215	44.65%	3,057,706,714
Hotel y restaurante	4.39%	347,979,123	4.42%	352,896,764	22.28%	1,525,630,337
Vivienda y construcción	11.04%	876,079,248	8.18%	652,263,628	19.51%	1,336,242,692
Propiedades	0.07%	5,625,888	0.07%	5,861,039	5.12%	350,485,256
Tarjeta Crédito	1.22%	96,934,918	1.24%	98,666,649	3.72%	254,927,675
Comercio	27.74%	2,200,405,690	30.35%	2,420,393,186	3.25%	222,892,538
Industria	1.82%	144,427,328	2.11%	168,183,945	1.36%	92,945,745
Pequeña Industria	0.04%	3,454,794	0.03%	2,129,133	0.09%	5,931,788
Gastos Personales	0.49%	38,579,186	0.25%	19,738,424	0.03%	2,164,549
Total	100%	7,933,335,228	100%	7,975,081,983	100%	6,848,927,294

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos para estos créditos, los períodos de recuperación son variables y van desde abonos mensuales, hasta anuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Uno de los cambios indicados por SUGEF en el Reglamento de Información Financiera 30-18, implica la reclasificación de las comisiones producto de la cartera de crédito, las cuales eran registradas en la partida de pasivo "251 Ingresos Diferidos" siendo la nueva cuenta para utilizar la "137 (Ingresos Diferidos Cartera de Crédito).

La cartera de Coope San Marcos para el cierre de septiembre 2021, diciembre y septiembre 2020, según su categoría de riesgo, se distribuye de la siguiente manera:

Grupo de Clasificación	sep-21		Grupo de Clasificación	dic-20		Grupo de Clasificación	sep-20	
	Categoría de Riesgo	Saldo Principal		Categoría de Riesgo	Saldo Principal		Categoría de Riesgo	Saldo Principal
1	A1	3,429,783,408	1	A1	4,136,194,541	1	A1	3,094,969,212
1	A2	83,500,000	1	A2	77,150,000	1	A2	77,150,000
1	B1	830,412,639	1	B1	209,864,604	1	B1	209,958,808
1	C1	67,386,928	1	C1	69,193,504	1	C1	65,773,424
2	A1	2,894,225,671	2	A1	2,869,366,259	2	A1	2,878,014,259
2	A2	176,056,768	2	A2	235,418,745	2	A2	151,986,939
2	B1	103,918,557	2	B1	111,677,804	2	B1	115,371,744
2	B2	8,784,988	2	B2	1,136,017	2	B2	83,934,070
2	C1	147,812,834	2	C1	56,864,785	2	C1	47,144,959
2	C2	58,802,518	2	C2	7,499,943	2	D	5,928,061
2	D	7,165,902	2	D	6,113,392	2	E	118,695,818
2	E	125,485,018	2	E	194,602,389			
		7,933,335,228			7,975,081,983			6,848,927,294

De acuerdo con los rangos de monto de los créditos, al cierre de septiembre 2021, diciembre y septiembre 2020 la cartera es la siguiente:

Concentración Cartera de Crédito			
sep-21			
RANGOS	No. Operaciones	No. Deudores	Monto
Hasta ¢15,000,000	724	444	1,413,894,524
De ¢15.000,001 A ¢30,000,000	51	47	1,062,306,955
De ¢30.000,001 A ¢45,000,000	21	21	790,447,137
De ¢45.000,001 A ¢60,000,000	12	12	604,743,569
Más de ¢60,000,001	28	27	4,061,943,044
	836	551	7,933,335,228

dic-20			
RANGOS	No. Operaciones	No. Deudores	Monto
Hasta ¢15,000,000	820	476	1,456,396,200
De ¢15.000,001 A ¢30,000,000	45	42	924,632,326
De ¢30.000,001 A ¢45,000,000	20	20	739,897,130
De ¢45.000,001 A ¢60,000,000	14	14	709,135,302
Más de ¢60,000,001	27	26	4,145,021,024
	926	578	7,975,081,983

sep-20			
RANGOS	No. Operaciones	No. Deudores	Monto
Hasta ¢15,000,000	818	475	1,385,592,899
De ¢15.000,001 A ¢30,000,000	46	44	926,105,643
De ¢30.000,001 A ¢45,000,000	21	21	786,669,481
De ¢45.000,001 A ¢60,000,000	16	16	826,089,539
Más de ¢60,000,001	19	18	2,924,469,732
	920	560	6,848,927,294

La morosidad que se presenta para dicha cartera según los atrasos que se mantienen es la siguiente:

	sep-21		dic-20		sep-20	
	Composición		Composición		Composición	
Al día y con atraso hasta 30 días	7,651,601,857	96.45%	7,784,420,015	97.61%	6,618,120,405	96.63%
de 31 a 60 días	95,146,305	1.20%	78,976,643	0.99%	112,400,626	1.64%
de 61 a 90 días	74,703,689	0.94%	33,797,140	0.42%	41,206,430	0.60%
de 91 a 120 días	23,708,451	0.30%	10,273,454	0.13%	9,255,832	0.14%
de 121 a 180 días	40,851,650	0.51%	20,291,455	0.25%	51,179,379	0.75%
Cobro judicial	47,323,276	0.60%	47,323,276	0.59%	16,764,621	0.24%
Total	¢ 7,933,335,228	100%	7,975,081,983	100%	6,848,927,293	100%

iv. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020, se presenta el siguiente detalle:

	sep-21	dic-20	sep-20
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	6,082,443	27,857,182	4,619,389

Comisiones por cobrar	-	11,735,848	-
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	-	-	197,895
Otras cuentas por cobrar	8,129,789	16,121,334	4,441,173
Estimación por incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.	(2,047,346)	-	(19,678)

La cooperativa mantiene una política de registro de estimación para sus cuentas por cobrar acorde al Acuerdo Sugef 1-05 Reglamento para la Calificación de deudores, artículo 20 en relación con la estimación de otros activos.

v. Bienes Mantenidos para la Venta

Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020, se presenta el siguiente detalle:

	sep-21	dic-20	sep-20
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0	16,581,701	22,786,534
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	0	29,084,478	55,857,800
Bienes recibidos en dación de pago	0	29,084,478	55,857,800
Finca 597395-000 ubicada en San Martín de León Cortés	0	0	13,183,184
Finca 474800-000 ubicada en Santa Cruz de León Cortés	0	0	5,537,440
Finca 5349254-000 ubicada en San Carlos de Tarrazú	0	0	8,052,699
Finca 532489-000 ubicada en Santa María de Dota	0	29,084,478	29,084,478
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	-0	(12,502,777)	(33,071,266)

Según comunicado del 7 de mayo de 2020 por parte del Conassif artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2021 y 1574-2020 celebradas el 4 de mayo de 2020 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del

plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

Así mismo se acordó la inclusión de un transitorio VIII al Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, de acuerdo con el siguiente texto:

“Transitorio VIII Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien.

El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo. Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

vi. Participaciones en el capital de otras empresas (neto):

Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020, se presenta el siguiente detalle de la cuenta de participaciones:

	sep-21	dic-20	sep-20
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	13,446,856	13,407,893	13,139,795
Participación en entidades financieras colones	17,396	17,396	17,396
Coopenae R.L	17,396	17,396	17,396
Participación en empresas no financieras colones	13,429,460	13,390,497	13,122,399

Coopesantos R.L	4,956,060	4,917,097	4,648,999
Corporación de Operadores de Servicios	8,473,400	8,473,400	8,473,400

vii. Propiedades, mobiliario y equipo:

Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020, la propiedad, mobiliario y equipo en uso se detalla de la siguiente manera:

	sep-21	dic-20	sep-20
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	639,629,093	640,628,880	643,478,946
Terrenos	188,498,250	188,498,250	188,498,250
Costo de Adquisición	2,044,209	2,044,209	2,044,209
Revaluación de terrenos	186,454,041	186,454,041	186,454,041
Edificios e Instalaciones	617,365,094	617,365,094	617,365,094
Costo de Adquisición	115,369,992	115,369,992	115,369,992
Revaluación de edificio e instalaciones	501,995,102	501,995,102	501,995,102
Equipo y Mobiliario	127,370,786	100,611,864	97,523,830
Costo de Adquisición	127,370,786	100,611,864	97,523,830
Equipos de Computación	99,397,959	116,724,036	112,456,751
Costo de Adquisición	99,397,959	116,724,036	112,456,751
Vehículos	29,957,890	29,957,890	29,957,890
Costo de Adquisición	29,957,890	29,957,890	29,957,890
Depreciación Acumulada Propiedad, Mobiliario y Equipo	(422,960,885)	(412,528,255)	(402,322,869)

viii. Otros activos:

Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020 los otros activos se componen de:

	sep-21	dic-20	sep-20
OTROS ACTIVOS	325,307,262	63,187,439	96,639,545
Activos Intangibles	51,325,416	22,796,468	10,244,431
Software	82,580,625	141,509,626	127,495,847
Amortización Acumulada de software	(31,255,208)	(118,713,158)	(117,251,416)
Otros activos	273,981,846	40,390,971	86,395,114
Gastos pagados por anticipado	5,681,103	4,298,335	57,708,607
Cargos Diferidos	0	0	6,169,829
Bienes diversos	266,467,703	33,502,666	19,926,709
Otros activos restringidos	1,833,040	2,589,970	2,589,970

ix. Obligaciones con el público:

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

Obligaciones con el público	sep-21		dic-20		sep-20	
	No. Clientes	Monto	No. Clientes	Monto	No. Clientes	Monto
A la vista	7638	2,314,918,372	7,445	2,430,105,110	7,445	2,268,340,382
A Plazo	695	4,831,532,201	665	4,574,028,201	699	4,650,206,025
Otras obligaciones con el público	0	0	2	475,433,385	0	473,490,546
Cargos financieros por pagar	0	113,095,927	0	137,035,069	0	130,958,168
Total	8,333.00	7,259,546,500	8,112	7,616,601,766	8,144	7,522,995,121

x. Obligaciones con entidades:

Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020, las obligaciones con entidades se componen de la siguiente forma:

	sep-21	dic-20	sep-20
Obligaciones con entidades	4,362,609,220	4,997,367,062	3,474,497,688
A plazo	3,840,903,389	4,460,827,359	3,440,738,302
Otras obligaciones con entidades	469,703,886	500,000,000	0
Comisiones diferidas	(35,833,578)	(37,938,822)	(32,308,031)
Cargos financieros por pagar	87,835,523	74,478,525	66,067,417

Detalladas en número de operación y entidad acreedora de la siguiente manera:

OPERACIONES CON ENTIDADES: AL 30-09-2021

Cédula Jurídica	# operación	Emisor	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tasa	Cuota	Saldo
A Plazo							
4000000019	20330163	SBD	10/06/2021	10/06/2031	4.00%	10,562,931	975,293,545
4000000019	6585	SBD	20/08/2019	20/02/2028	4.00%	5,050,168	24,869,651
4000000019	6580	SBD	20/08/2019	20/12/2029	4.00%	1,783,323	147,506,431
4000000019	6587	SBD	20/08/2019	20/12/2029	4.00%	18,150,974	1,501,345,741
4000000019	6588	SBD	20/02/2019	20/12/2029	4.00%	3,698,847	305,947,686
4000000019	6619	SBD	16/10/2019	16/12/2029	4.00%	2,658,287	219,757,682.79
4000000019	2030106	SBD	12/11/2020	12/12/2029	4.00%	1,978,180	166,182,651
4000000019	2030109	SBD	25/11/2020	25/11/2030	4.00%	5,765,857	500,000,000
							¢ 3,840,903,389
Con Entidades No financieras							
4000042152	732010828	Infocoop, R.L.	29-12-2020	05/01/2029	7.75%	7,013,965	469,703,886
							469,703,886
							Cargos por Pagar
							87,835,523
							Comisiones
							(35,833,578)
							¢ 4,362,609,220

Operaciones con Entidades: al 31-12-2020

Cédula jurídica	# operación	Emisor	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tasa	Cuota	Saldo
A Plazo							
4000000019	6585	SBD	20/08/2019	20/02/2028	4.00%	5,050,168	28,422,458.31
4000000019	6580	SBD	20/08/2019	20/12/2029	4.00%	1,783,323	158,660,394
4000000019	6587	SBD	20/08/2019	20/12/2029	4.00%	18,150,974	1,614,872,690
4000000019	6588	SBD	20/02/2019	20/12/2029	4.00%	3,698,847	329,082,469
4000000019	6619	SBD	16/10/2019	16/12/2029	4.00%	2,658,287	236,382,317
4000000019	2030106	SBD	12/11/2020	12/12/2029	4.00%	1,978,180	178,748,851
4000000019	2030109	SBD	25/11/2020	25/11/2030	4.00%	5,765,857	500,000,000
4000000019	6579	SBD	20/08/2019	20/12/2029	4.00%	2,412,732	214,658,180
4000000019	2030087	SBD	11/09/2020	11/12/2029	4.00%	4,448,794	400,000,000
4000000019	2030097	SBD	27/10/2020	27/12/2029	4.00%	4,441,078	400,000,000
4000000019	2030040	SBD	13/05/2020	13/02/2021	4.00%	400,000,000	400,000,000
							¢ 4,460,827,359
Con Entidades No financieras							
4000042152	732010828	Infocoop, R.L.	29-12-2020	05/01/2029	7.75%	7,013,965	500,000,000
							500,000,000
Cargos por Pagar							74,478,525
Comisiones							(37,938,822)
Total							¢ 4,997,367,063

Operaciones con Entidades: al 30-09-2020

Cédula Jurídica	# operación	Emisor	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tasa	Cuota	Saldo
A Plazo							
4000000019	6585	SBD	20/08/2019	20/02/2028	4.00%	5,050,168	28,422,458
4000000019	6580	SBD	20/08/2019	20/12/2029	4.00%	1,783,323	162,304,761
4000000019	6587	SBD	20/08/2019	20/12/2029	4.00%	18,150,974	1,651,965,680
4000000019	6588	SBD	20/02/2019	20/12/2029	4.00%	3,698,847	336,641,364
4000000019	6619	SBD	16/10/2019	16/12/2029	4.00%	2,658,287	241,815,246
4000000019	2030040	SBD	13/05/2020	13/02/2021	4.00%	400,000,000	400,000,000
4000000019	6579	SBD	20/08/2019	20/12/2029	4.00%	2,412,732	219,588,793
4000000019	2030087	SBD	11/09/2020	11/12/2029	4.00%	4,448,795	400,000,000
						¢	3,440,738,302
						Cargos por Pagar	66,067,417
						Comisiones	(32,308,031)
						Total	¢ 3,474,497,688

Los préstamos con FONADE registran para el cierre de septiembre 2021 a una tasa interés al 4.00% en moneda colones correspondientes al sistema de banca para el desarrollo SBD. Mientras que el préstamo con INFOCOOP mantiene una tasa del 7.75%.

xi. Cuentas por pagar y provisiones:

Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020 y 2020, se presenta la siguiente información:

	sep-21	dic-20	sep-20
Cuentas por pagar y provisiones	111,897,060	45,632,945	98,349,977
Provisiones	14,268,034	1,751,423	27,742,221
Otras cuentas por pagar diversas	97,629,026	43,881,522	70,607,756

	sep-21	dic-20	sep-20
Provisiones			
Aguinaldos	14,268,034	1,751,423	13,052,221
Vacaciones	-	-	-
Otras	-	-	14,690,000
Total, Provisiones	14,268,034	1,751,423	27,742,221
Otras cuentas por pagar diversas			
Honorarios por pagar	-	-	1,602,001
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	15,723	974,894	234,589
Aportaciones patronales por pagar	5,290,005	4,939,999	5,518,946
Retenciones por orden judicial	-	-	284,058
Impuestos retenidos por pagar	3,728,659	4,470,998	3,714,952
Aportaciones laborales retenidas	3,014,387	2,837,872	2,913,501
Otras retenciones a terceros por pagar	1,450,618	3,202,776	26,980,515
Excedente por pagar	1,318,290	-	-
Participaciones sobre la utilidad o excedente por pagar	17,519,800	1,114,766	5,060,041
Otras cuentas y comisiones por pagar	65,291,544	26,340,215	24,299,153
Total, Otras cuentas por pagar diversas	97,629,026	43,881,522	70,607,756

xii. Aportaciones de capital por pagar

El Reglamento de Información Financiera 30-18 establece sobre las renunciaciones de capital social, lo siguiente “las entidades cooperativas supervisadas deben diferenciar las aportaciones de los asociados en capital social y pasivo. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho de retiro o el órgano correspondiente haya tomado el acuerdo de excluirlo.”

Por otro lado, El estatuto de la cooperativa en su artículo 13, limita el monto de los retiros hasta en un 5% del capital cooperativo, por cada periodo anual.

Por lo que la cuenta registrada para el periodo septiembre 2021, diciembre y septiembre 2020. se detalla de la siguiente manera:

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Septiembre 2021	Capital Social al cierre diciembre 2020	1,606,943,091
	5% según Estatuto Art.13	80,347,155
	(-) Renuncias pagadas 2020	71,063,123
	(+) Nuevas renuncias	71,742,298
	Saldo al 30/09/2021	81,026,330

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Diciembre 2020	Capital Social al cierre diciembre 2019	1,514,959,417
	5% según Estatuto Art.13	75,747,971
	Renuncias pagadas	65,389,599
	Saldo al 30/12/2020	10,358,372

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Septiembre 2020	Capital Social al cierre diciembre 2019	1,514,959,417
	5% según Estatuto Art.13	75,747,971
	Renuncias pagadas	55,618,477
	Saldo al 30/09/2020	20,129,494

xiii. Capital social:

Corresponde a aportaciones de asociados pagadas, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado.

Dicha cuenta está compuesta por un total de 9.703 asociados activos.

xiv. Ajustes al patrimonio-Otros resultados Integrales

Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020, se presenta el detalle de ajustes al Patrimonio de la cooperativa:

Periodo	Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	€534,466,714
Septiembre 2021	Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	475,280,221
	Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados Integrales.	53,471,403
	Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090

Periodo	Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	¢444,021,553
Diciembre 2020	Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	475,280,221
	Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados Integrales.	(36,973,759)
	Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090

Periodo	Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	¢474,153,814
Septiembre 2020	Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	492,496,135
	Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados Integrales.	(24,057,411)
	Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090

xv. Reservas patrimoniales

Para el cierre de septiembre del 2021, diciembre y septiembre 2020 las Reservas Patrimoniales se detallan de la siguiente forma:

	sep-21	dic-20	sep-20
Reserva Legal	9,380,843	9,380,843	-
Otras reservas obligatorias	131,559,322	131,554,022	130,374,557
Educación	43,366,702	43,361,402	43,886,646
Bienestar social	88,192,620	88,192,620	86,487,910
Total, Reservas	140,940,165	140,934,865	130,374,557

Según el acuerdo Sugef 30-18 Reglamento de información financiera artículo 21, establece:

“Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente que creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período. El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.”

xvii. Ingresos financieros:

Los detalles de los ingresos financieros para los periodos 30 de septiembre de 2021 y 2020, se presentan a continuación así su comparativo trimestral:

Ingresos Financieros	ACUMULADOS		TRIMESTRAL	
	sep-21	sep-20	sep-21	sep-20
Por disponibilidades	1,386,052	6,435,193	67,376	1,228,018
Por inversiones en instrumentos financieros	277,951,031	369,209,375	77,700,878	109,617,571
Por cartera de créditos	612,008,137	557,339,840	190,678,026	185,784,293
Por ganancia en instrumentos financieros	3,205,921	7,484,044	0	4,644,865
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	0	7,788,419	984,487	2,747,508
Por ganancia en instrumentos financieros mantenidas para Negociar	703,949,851	111,675,931	308,666,725	65,845,124
Por otros ingresos financieros	13,180,684	7,112,201	2,908,421	2,722,000
Total, de Ingresos Financieros	1,611,681,677	1,067,045,002	581,005,913	372,589,380

xviii. Gastos financieros:

Los detalles de los gastos financieros se presentan a continuación para el periodo de septiembre 2021 y 2020 así su comparativo trimestral:

Gastos Financieros	ACUMULADOS		TRIMESTRAL	
	sep-21	sep-20	sep-21	sep-20
Por obligaciones con el público	237,298,285	315,073,426	75,543,093	97,622,901
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	104,041,928	193,728,545	40,160,552	34,531,037
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	1,182,852	0	(1,211,734)	0
Por pérdidas en instrumentos financieros Disponibles p/ la venta	0	3,363,951	0	30,369
Por otros gastos financieros	13,761,283	19,127,677	5,974,853	8,770,747
Total, de Gastos Financieros	356,284,348	531,293,599	120,466,764	140,955,054

xix. Otros ingresos y gastos operativos

Los detalles de los otros ingresos y gastos operativos para el periodo 30 de septiembre, se presentan de la siguiente manera así su comparativo trimestral:

Otros Ingresos de Operación	ACUMULADOS		TRIMESTRAL	
	sep-21	sep-20	sep-21	sep-20
Por comisiones por servicios	37,200,453	38,748,947	9,803,509	20,134,749
Por bienes mantenidos para la venta	423,251	63,916,250	0	27,000,000
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	38,963	109,676	28,770	48,010
Por cambio y arbitraje de divisas	12,928,896	13,046,794	2,747,443	3,868,269
Por otros ingresos operativos	17,410,235	35,482,300	1,439,448	7,277,129
Total, Otros Ingresos de Operación	68,001,798	151,303,966	14,019,170	58,328,156

Otros Gastos de Operación	ACUMULADOS		TRIMESTRAL	
	sep-21	sep-20	sep-21	sep-20
Por comisiones por servicios	156,158,607	46,400,603	65,141,887	18,599,879
Por bienes mantenidos para la venta	1,055,597	35,425,637	0	17,879,575
Por otros gastos operativos	52,180,664	7,213,410	27,943,750	3,030,289
Total, Otros Gastos de Operación	209,394,868	89,039,650	93,085,637	39,509,741

xx. Gastos administrativos

Los detalles de los otros gastos administrativos se presentan a continuación así su comparativo trimestral:

Gastos Administrativos	ACUMULADOS		TRIMESTRAL	
	sep-21	sep-20	sep-21	sep-20
Por gastos de personal	359,430,479	299,070,113	125,058,612	121,215,160
Por otros gastos de administración	310,812,241	206,596,557	121,823,752	75,529,490
Total, Gastos Administrativos	670,242,720	505,666,670	246,882,364	196,744,650

Detallados de la siguiente manera para dicho periodo de septiembre 2021 y 2020 así su comparativo trimestral:

Por Gastos de Personal	ACUMULADOS		TRIMESTRAL	
	sep-21	sep-20	sep-21	sep-20
Sueldos y bonificaciones de personal	187,351,581	164,858,478	63,681,742	61,336,517
Remuneraciones a directores y fiscales	79,192,845	48,243,203	30,943,861	24,051,294
Tiempo extraordinario	19,012	46,583	0	46,583
Viáticos	684,061	697,866	6,790	187,904
Decimotercer sueldo	15,559,276	13,980,533	2,524,911	5,211,373
Vacaciones	4,537,000	2,026,367	690,000	(3,960,000)
Otras retribuciones	406,800	339,000	0	339,000
Gasto por aporte al Auxilio de Cesantía	7,945,355	20,543,730	2,846,460	16,034,462
Cargas sociales patronales	43,673,330	37,465,693	15,065,268	14,414,081
Refrigerios	1,138,583	661,685	512,825	360,292
Vestimenta	5,581,409	1,475,712	1,657,145	393,744
Capacitación	7,075,488	1,117,659	4,914,233	362,956
Seguros para el personal	612,559	1,208,652	221,326	416,167
Fondo de capitalización laboral	5,563,515	4,829,088	1,910,452	1,840,095
Otros gastos de personal	89,666	1,575,863	83,600	180,688
Total, Gastos del Personal	359,430,479	299,070,113	125,058,612	121,215,160

	ACUMULADOS		TRIMESTRAL	
	sep-21	sep-20	sep-21	sep-20
Por Otros Gastos de Administración				
Gastos servicios externos				
Servicios de computación	2,590,793	623,940	1,712,286	505,257
Servicios de seguridad	540,000	40,000	180,000	40,000
Servicios de limpieza	0	845,900	0	845,900
Auditoría Externa	14,917,575	11,664,161	5,958,857	4,884,161
Consultoría externa	100,897,433	74,408,357	39,536,477	25,164,024
Servicios de gestión de riesgos	3,349,058	2,862,580	1,196,205	1,031,255
Otros servicios contratados	71,070,821	29,249,920	27,470,889	13,182,817
	193,365,680	119,694,857	76,054,714	45,653,414
Gastos de movilidad y comunicación				
Seguros sobre vehículos	701,280	0	325,794	0
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	2,889,338	4,221,150	555,966	1,011,662
Depreciación de vehículos	2,231,943	3,893,310	755,103	2,007,873
Telecomunicaciones	1,259,210	667,975	(93,823)	391,519
Teléfonos, telefax, fax	5,355,210	7,572,467	2,082,520	2,566,599
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	2,276,185	1,670,955	772,750	319,251
	14,713,167	18,025,857	4,398,310	6,296,904
Gastos de infraestructura				
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	2,405,088	220,411	803,701	85,079
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo	15,703,570	6,198,063	9,639,542	2,647,780
Agua y energía eléctrica	4,913,051	4,618,399	1,482,108	1,561,809
Alquiler de inmuebles	6,603,450	9,976,181	2,586,650	3,932,768
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo	33,254,934	28,159,058	10,549,179	8,985,527
Otros gastos de infraestructura	3,197,456	2,622,105	706,658	1,150,022
Pérdida por desechos de activos	85,847	0	85,847	0
	66,163,396	51,794,216	25,853,685	18,362,985
Gastos generales				
Papelería, útiles y otros materiales	0	331,254	0	159,048
Suscripciones y afiliaciones	3,431,882	3,004,664	1,166,376	833,607
Promoción y publicidad	0	100,570	0	16,950
Aportes a otras instituciones	10,618,392	1,092,879	8,701,240	528,521
Amortización de software	176,288	244,984	143,488	122,492
Gastos por otros servicios públicos	18,506,515	6,328,292	4,923,933	2,069,635
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	1,425,415	2,352,490	186,155	290,550
Gastos generales diversos	43,803	59,527	0	0
	2,367,703	3,566,965	395,851	1,195,383
	36,569,998	17,081,627	15,517,043	5,216,186
Total, Otros Gastos de Administración	310,812,241	206,596,557	121,823,752	75,529,490

xxi. Participaciones legales sobre la utilidad

Al cierre de septiembre 2021 y 2020, la cooperativa muestra participación en los siguientes:

PARTICIPACIONES LEGALES SOBRE LA UTILIDAD	ACUMULADOS		TRIMESTRAL	
	sep-21	sep-20	sep-21	sep-20
CONACOOOP R.L	3,893,289	1,124,454	1,158,640	587,775
CENECOOP R.L	9,733,223	2,811,134	2,896,600	1,469,439
FECOOPSE R.L	3,893,288	1,124,453	1,158,639	587,776
	17,519,800	5,060,041	5,213,880	2,644,990

xxii. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	sep-21	sep-20
Disponibilidades	171,754,234	527,716,314
Al costo amortizado	285,000,000	300,000,000
Al valor razonable con cambios en resultados	175,414,715	67,509,516
Total	632,168,949	895,225,830

xxiii. Riesgo de liquidez y de mercado:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo. Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Se dispone de manuales de procedimientos para analizar continuamente la exposición al riesgo y de planes de contingencia para enfrentar eventuales problemas.

La cooperativa mantiene un monto superior al establecido por la SUGEF como reserva de liquidez en función del volumen de captaciones y del capital social registrado.

Se mantiene una cuenta con otras reservas voluntarias en inversiones a la vista, que le permiten mantener un mayor nivel de seguridad en la administración de su liquidez. Al cierre de cada mes se analizan las inversiones a la vista, realizadas en función de la programación de ingresos y egresos del flujo de efectivo proyectado.

Mensualmente se analizan los informes de calces de plazo generados por el sistema de información y se evalúan los resultados para cada período específico de los 12 meses siguientes.

Se elaboran flujos de efectivo proyectados anuales, mensuales y semanales que permiten planificar adecuadamente las necesidades de fondos y al cierre de cada mes se analizan las comparaciones de los datos reales con los proyectados para mantener un estricto control de la razonabilidad de las estimaciones.

Según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Banco Central de Costa Rica y gobierno, de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares.

De los títulos mantenidos en reservas de liquidez se trasladó el 2% de pasivos sujetos a reservas de liquidez al Fondo de Garantías por el monto correspondiente a ¢174,127,858 y da la adhesión de la entidad al Fideicomiso #1044, esto en cumplimiento del oficio SGF-1708-2021.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente Calces de Plazos en colones y dólares al 30 septiembre del 2021, diciembre y septiembre 2020 respectivamente:

Calce de Plazos
Al 30 de septiembre de 2021
(en miles de colones)

DESCRIPCION	A la VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 365	MAS DE 365	VENCIDOS MAS 30	TOTAL
CALCE EN COLONES									
DIFERENCIA MN	-1,653,687	-335,426	-307,826	-628,044	-1,394,289	-1,202,797	7,087,508	338,037	1,903,476
Total recuperación de activos MN	287,997	302,058	170,349	52,770	283,514	527,756	11,103,386	338,037	13,065,867
Disponibilidades MN	118,916	0	0	0	0	0	0	0	118,916
Inversiones MN	169,081	192,977	103,585	18,262	22,585	285,215	4,380,559	0	5,172,263
Cartera de créditos MN	0	109,081	66,764	34,508	260,929	242,542	6,722,827	338,037	7,774,688
Total vencimiento de pasivos MN	1,941,684	637,484	478,176	680,814	1,677,804	1,730,553	4,015,877	0	11,162,391
Obligaciones con el público MN	1,941,684	592,390	442,775	638,316	1,527,526	1,472,488	36,614	0	6,651,793
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	23,996	24,089	24,181	98,610	218,809	3,920,921	0	4,310,607
Cargos por pagar MN	0	21,097	11,312	18,317	51,668	39,255	58,342	0	199,990
CALCE EN DOLARES									
DIFERENCIA ME	-314,062	-7,528	-6,904	-3,014	38,169	-77,383	538,280	14	167,572
Total recuperación de activos ME	59,172	6,601	3,637	137	54,429	901	538,280	14	663,172
Disponibilidades ME	52,838	0	0	0	0	0	0	0	52,838
Inversiones ME	6,334	6,465	3,364	0	54,041	0	525,898	0	596,102
Cartera de créditos ME	0	136	273	137	388	901	12,382	14	14,231
Total vencimiento de pasivos ME	373,235	14,129	10,541	3,150	16,260	78,284	0	0	495,600
Obligaciones con el público ME	373,235	14,082	10,514	3,101	15,812	77,915	0	0	494,659
Cargos por pagar ME	0	47	28	49	449	369	0	0	941

Calce de Plazos
Al 31 de diciembre de 2020
(en miles de colones)

DESCRIPCION	A la VISTA	DE 1 A 30	DE 30 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 365	MAS DE 365	VENCIDOS MAS 30	TOTAL
CALCE EN COLONES									
DIFERENCIA MN	-1,800,541	-725,798	-561,761	-599,630	-1,201,056	-751,988	6,760,592	410,799	1,530,617
Total, recuperación de activos MN	333,998	520,253	451,352	162,309	348,555	416,383	11,071,099	410,799	13,714,757
Disponibilidades MN	256,639	0	0	0	0	0	0	0	256,639
Inversiones MN	77,359	495,050	134,224	121,866	273,267	2,206	4,530,003	0	5,633,975
Cartera de créditos MN	0	25,203	307,128	40,453	75,289	414,177	6,541,096	410,799	7,824,144
Total, vencimiento de pasivos MN	2,134,539	1,246,051	1,013,113	761,949	1,549,611	1,168,371	4,300,507	0	12,184,141
Obligaciones con el público MN	2,134,539	1,128,586	541,594	708,260	1,427,885	935,224	137,607	0	7,013,695
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	27,228	436,080	32,618	87,988	214,301	4,162,612	0	4,960,827
Cargos por pagar MN	0	90,237	35,439	21,070	33,739	18,846	10,288	0	209,618
CALCE EN DOLARES									
DIFERENCIA ME	300,609	45,330	11,762	9,024	72,696	29,980	17,376	18	486,796
Total, recuperación de activos ME	300,609	46,215	11,798	9,106	73,064	30,334	17,549	18	488,693
Disponibilidades ME	5,043	0	0	0	0	0	0	0	5,043
Inversiones ME	0	257	529	266	808	910	13,095	18	15,884
Cartera de créditos ME	295,567	45,958	11,269	8,839	72,256	29,424	4,454	0	467,767
Total, vencimiento de pasivos ME	0	884	36	81	369	355	172	0	1,897
Obligaciones con el público ME	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Cargos por pagar ME	0	883	36	81	368	354	172	0	1,895

Calce de Plazos
Al 30 de septiembre de 2020
(en miles de colones)

DESCRIPCION	A la VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 365	MAS DE 365	VENCIDOS MAS 30	TOTAL
CALCE EN COLONES									
DIFERENCIA MN	-1,459,358	-255,038	-232,206	-368,002	-1,720,725	-1,186,887	6,572,058	236,732	1,586,573
Total, recuperación de activos MN	539,911	362,343	123,894	325,380	667,228	304,698	9,500,403	236,732	12,060,587
Disponibilidades MN	486,298	0	0	0	0	0	0	0	486,298
Inversiones MN	53,612	318,975	21,380	300,054	357,115	212,490	3,629,399	0	4,893,025
Cartera de créditos MN	0	43,367	102,514	25,325	310,113	92,208	5,871,004	236,732	6,681,264
Total, vencimiento de pasivos MN	1,999,269	617,380	356,100	693,382	2,387,953	1,491,586	2,928,345	0	10,474,015
Obligaciones con el público MN	1,999,269	517,138	322,319	654,186	1,864,656	1,328,960	152,751	0	6,839,278
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	19,489	19,554	19,619	472,063	139,130	2,770,884	0	3,440,738
Cargos por pagar MN	0	80,754	14,227	19,576	51,234	23,496	4,710	0	193,998
CALCE EN DOLARES									
DIFERENCIA ME	-213,756	-124,654	11,847	-56,441	-5,375	-43,567	539,755	378	108,187
Total, recuperación de activos ME	55,315	246	11,847	253	50,558	1,294	544,085	378	663,976
Disponibilidades ME	41,418	0	0	0	0	0	0	0	41,418
Inversiones ME	13,897	0	11,346	0	49,776	0	531,745	0	606,765
Cartera de créditos ME	0	246	501	253	782	1,294	12,340	378	15,794
Total, vencimiento de pasivos ME	269,071	124,900	0	56,693	55,934	44,861	4,330	0	555,789
Obligaciones con el público ME	269,071	123,184	0	56,602	55,362	44,333	4,208	0	552,761
Cargos por pagar ME	0	1,716	0	91	571	527	122	0	3,028

b. Riesgos de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

c. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Para minimizar este riesgo la Cooperativa ha dispuesto suscribir los contratos de préstamo con tasa variable y analizar mensualmente las tasas de interés activas y pasivas y el margen financiero, para colones y dólares, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes. Para esta evaluación se utilizan tanto las obtenidas de los registros contables y las tasas promedio ponderado de las carteras de préstamos y captaciones.

La cooperativa está facultada para revisar y ajustar mensualmente las tasas de interés de los créditos concedidos, según se establece en los documentos de garantía, en función de las variaciones de las tasas pasivas.

El margen de intermediación financiera es razonable y permite mantener un adecuado nivel de seguridad ante fluctuaciones de las tasas de interés pasivas. Mensualmente se efectúan análisis exhaustivos del informe de brechas de tasas generado por el sistema de información y se evalúan detalladamente los resultados obtenidos para implementar eventuales acciones correctivas en caso de ser necesario.

Periódicamente se realizan análisis de la evolución de las tasas de interés en el sistema financiero nacional y se evalúan las principales variables macroeconómicas y de política monetaria que inciden en el comportamiento de las tasas de interés.

Se efectúan evaluaciones periódicas de las tendencias de los mercados financieros internacionales y su efecto en las tasas de referencia como el USA Prime Rate y las tasas Libor.

El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Reporte de Brechas

(en miles de colones)

Al 30 de septiembre de 2021

DESCRIPCION	DE 0 A 30 días	DE 31 A 90 días	DE 91 A 180 días	DE 181 A 360 días	DE 361 A 720 días	MAS DE 720 días	MAS DE 721
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	1,624,855	-661,216	-676,481	-1,357,628	345,505	5,015,138	4,290,174
Total, recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)	8,433,814	419,875	851,045	114,861	382,119	5,015,138	15,216,852
Inversiones m.n.	491,159	419,875	851,045	114,861	382,119	5,015,138	7,274,197
Cartera de créditos m.n.	7,942,655	0	0	0	0	0	7,942,655
Total, vencimiento de pasivos m.n.	6,808,959	1,081,091	1,527,526	1,472,488	36,614	0	10,926,678
Obligaciones con el público m.n.	2,534,185	1,081,091	1,527,526	1,472,488	36,614	0	6,651,904
Obligaciones con entidades financieras m.n.	4,274,774	0	0	0	0	0	4,274,774
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos ME	-360,102	860	0	30,328	999	1,085,309	731,345
Total, recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)	27,215	4,859	59,331	16,429	32,859	1,085,309	1,226,003
Inversiones m.e.	12,946	4,859	59,331	16,429	32,859	1,085,309	1,211,734
Cartera de créditos m.e.	14,269	0	0	0	0	0	14,269
Total, vencimiento de pasivos m.e.	387,317	13,615	15,811	77,915	0	0	494,658
Obligaciones con el público m.e.	387,317	13,615	15,811	77,915	0	0	494,658
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	1,264,753	-660,356	-676,481	-1,327,300	346,504	6,100,447	5,021,519
Total, recuperación de activos sensibles a tasas	8,461,029	424,734	910,377	131,290	414,978	6,100,447	16,442,854
Total, Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas	7,196,276	1,094,706	1,543,338	1,550,403	36,614	0	11,421,336

Reporte de Brechas

(en miles de colones)

Al 31 de diciembre de 2020

DESCRIPCION	DE 0 A 30 días	DE 30 A 90 días	DE 91 A 180 días	DE 181 A 360 días	DE 361 A 720 días	MAS DE 720 días	Total
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	5,605,293	-980,557	-2,200,350	-2,340,950	-2,333,398	4,629,894	3,633,246
Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)	8,547,413	300,742	798,067	207,624	1,081,873	4,632,894	15,568,613
COLONES							
Inversiones m.n.	572,645	300,742	798,067	207,624	1,081,873	4,632,894	7,593,846
Cartera de créditos m.n.	7,974,767	0	0	0	0	0	7,974,767
Total vencimiento de pasivos m.n.	2,942,120	1,281,299	2,998,417	2,548,574	3,415,271	3,000	23,602,477
Obligaciones con el público m.n.	3,261,802	1,249,855	1,427,885	935,224	134,713	3,000	7,012,478
Obligaciones con entidades financieras m.n.	-309,682	30,445	1,570,532	1,613,350	3,280,558	10,413,796	16,589,999
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos m.e.	356,558	860	0	30,328	999	10,413,796	17,055,871
Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)	356,558	19,991	71,888	29,070	4,281	10,413,796	17,039,954
DOLARES							
Inversiones m.e.	15,917	0	0	0	0	0	15,917
Cartera de créditos m.e.	340,642	19,991	71,888	29,070	4,281	0	465,872
Total vencimiento de pasivos m.e.	0	0	0	0	0	0	465,872
Obligaciones con el público m.e.	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	5,961,851	-979,697	-2,200,350	-2,300,622	-2,332,399	15,043,690	20,689,117
Total recuperación de activos sensibles a tasas	8,903,971	320,733	869,955	236,694	1,086,155	15,046,690	32,608,567
Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas	2,942,120	1,281,299	2,998,418	2,548,574	3,415,271	3,000	24,068,349

Reporte de Brechas

(en miles de colones)

Al 30 de septiembre de 2020

DESCRIPCION	DE 0 A 30 días	DE 31 A 90 días	DE 91 A 180 días	DE 181 A 360 días	DE 361 A 720 días	MAS DE 720 días	MAS DE 721
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	1,020,916	-115,406	-889,282	-1,102,842	157,574	4,025,629	3,096,588
Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)	7,347,236	861,099	572,548	226,117	304,409	4,031,429	13,342,839
Inversiones m.n.	502,197	861,099	572,548	226,117	304,409	4,031,429	6,497,800
Cartera de créditos m.n.	6,845,039	0	0	0	0	0	6,845,039
Total vencimiento de pasivos m.n.	6,326,320	976,505	1,461,830	1,328,960	146,836	5,800	10,246,251
Obligaciones con el publico m.n.	2,917,890	976,505	1,461,830	1,328,960	146,836	5,800	6,837,821
Obligaciones con entidades financieras m.n.	3,408,430	0	0	0	0	0	3,408,430
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos ME	-362,503	860	0	30,328	999	665,436	256,964
Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)	29,751	15,996	50,551	15,996	31,992	665,436	809,722
Inversiones m.e.	13,897	15,996	50,551	15,996	31,992	665,436	793,868
Cartera de créditos m.e.	15,854	0	0	0	0	0	15,854
Total vencimiento de pasivos m.e.	392,254	56,602	55,362	44,333	4,208	0	552,758
Obligaciones con el publico m.e.	392,254	56,602	55,362	44,333	4,208	0	552,758
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	658,412	-114,546	-889,282	-1,072,514	158,573	4,691,065	3,353,551
Total recuperación de activos sensibles a tasas	7,376,987	877,095	623,099	242,113	336,402	4,696,865	14,152,561
Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas	6,718,574	1,033,107	1,517,193	1,373,293	151,044	5,800	10,799,010

d. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Debido que la cooperativa posee sus activos en esta moneda, en inversiones con garantía del estado y créditos con garantía hipotecaria no se aprecia exposición patrimonial material a este riesgo.

xxiv Administración de capital

Coope San Marcos, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de lavado de dinero, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica a la Administración y al Consejo de Administración. A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06.

4.Hechos relevantes y subsecuentes

El Directorio del Consejo de Administración de Coope San Marcos, R L., se compone de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Cédula	Vencimiento
Presidente	Juan Diego Vargas Vargas	3-0381-0193	28/02/2020
Vicepresidente	Kenneth Madrigal Elizondo	1-0850-0534	28/02/2021
Secretario	Máximo Gamboa Fallas	1-0517-0706	28/02/2021
Vocal I	Juan Carlos Sánchez Ureña	1-0847-0495	28/02/2021
Vocal II	Esteban Navarro Castillo	1-1454-0255	28/02/2020
Vocal III	Allan Vargas Díaz	1-1139-0650	28/02/2020
Vocal IV	María Cecilia Monge Solís	1-0356-0509	28/02/2020
Suplente I	Vacante		
Suplente II	José Antonio Astúa Quesada	3-0181-0664	28/02/2020

Los vencimientos del presente Consejo de Administración o Comités se encuentran prorrogados hasta el 28/02/2023. Según lo estipula la ley No. 9866 reformada por la ley No. 9956 “, publicada en la gaceta No. 40 del 26 de febrero 2021.

Se tienen por prorrogados, hasta por un año adicional, los nombramientos que hayan vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y venzan antes del 31 de diciembre de 2020, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese periodo.

Para el año 2021 se tienen por prorrogados hasta por un año adicional todos los nombramientos de los miembros de juntas directivas y otros órganos en las organizaciones civiles que fueron prorrogados por un año en el año 2020 y que vencen en el año 2021, según el párrafo anterior.

Asimismo, los nombramientos de los miembros de juntas directivas y otros órganos en las organizaciones civiles, cuyos nombramientos vencen en el 2021 y que fueron nombrados antes del 1 de marzo de 2020, se tienen por prorrogados por el mismo periodo para el cual fueron nombrados: de los consejos de administración, delegados a la asamblea general, los comités de vigilancia, educación, bienestar social y cualquier otro comité establecido en la ley o en los estatutos de las asociaciones cooperativas, de conformidad con la Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, de 22 de agosto de 1968.

La prorrogación del plazo establecido se aplicará a los nombramientos de las personas representantes ante cualquier institución pública, de los órganos y las organizaciones sociales. En el caso de aquellas cooperativas, en las que sus asambleas debían aprobar presupuestos, estados financieros, distribución de dividendos y distribución de excedentes, se autoriza, por una única vez, para que sus juntas directivas y consejos de administración puedan aprobarlos, siempre y cuando no se haya podido realizar la asamblea correspondiente como consecuencia directa de la emergencia del COVID-19, después de llevar a cabo esfuerzos razonables para ello y que su no realización no sea atribuible a los órganos encargados de convocarlas y realizarla.

2- Como segundo hecho relevante se hace referencia al acuerdo # 3 de la sesión 1123-2021 con fecha 03-03-2021 donde el consejo de administración tomó la decisión de nombrar gerente general, al señor Christian Solís Cordero a partir del 01 de abril de 2021.

4.1 Durante el periodo 2020 el Consejo de Administración contrató los servicios de un auditor forense según la siguiente justificación:

Ante la emisión de dictámenes de la Superintendencia General de Entidades Financieras en adelante SUGEF de 8 de mayo del 2019 SGF-1421-2019 y 24 de enero de 2020, SGF-0265-2020, documentan una serie de actos administrativos desplegados por su Gerente que se consideran contrarios a su deber como Gerente y en consecuencia no legítimos en su condición de administrador, lo que derivó que el Consejo de Administración procediera a su despido sin responsabilidad patronal en fecha 17 de septiembre de 2020.

La situación anterior fue evaluada por el Consejo de Administración en la persona de su presidente, quien con las facultades suficientes procedió a presentar

DENUNCIA POR DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA y la contratación de una investigación y auditoría forense en la potencial determinación de perjuicios económicos a la entidad en detrimento de la persona jurídica representada por más de 9500 afiliados y en beneficio patrimonial antijurídico del anterior Gerente.

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA FORENSE: Determinar si la información suministrada por la actual Administración y cuyo detalle se establece en el alcance material contiene elementos típicos de una Administración Fraudulenta, sus autores responsables y el perjuicio económico irrogado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Determinar si en el periodo en estudio o parcial de este se generaron gastos que no corresponde a la operatoria de la cooperativa, su concepto, montos y método utilizado para el pago.

2. Determinar la composición y alcance de los pagos realizados al exgerente por concepto de vacaciones, bonificaciones por desempeño y comisiones por recuperación de créditos.

3. Determinar la existencia de otro tipo de pagos, su identidad en el entorno de la entidad y el material soporte para su aprobación.

4. Determinar la existencia de créditos aprobados con incumplimiento de la normativa de la SUGEF, con el siguiente detalle:

4.1 Créditos aprobados de manera unilateral por el anterior gerente.

4.2 Créditos aprobados con garantías insuficientes u otras anomalías que devalen un riesgo crediticio al patrimonio cooperativo.

ALCANCES: Alcance Temporal De acuerdo con el alcance temporal la prueba aportada, no integral por tratarse de un informe preliminar, el alcance se relacionada con documentación evaluada, sin embargo, esta se encuentra en el periodo de tiempo comprendido de enero 2016 al mes de septiembre 2019, se amplió cuando se consideró necesario. Producto de la investigación anterior se procedió interponer formal denuncia por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de esta cooperativa, proceso que se tramita bajo el expediente 20-000962-0345-PE de la Fiscalía de Cartago.

IMPLICACIONES LEGALES PARA LAS PARTES INVOLUCRADAS. Por tratarse de una denuncia penal, esta cooperativa forma parte del proceso en calidad de OFENDIDO O VICTIMA, de manera tal que dentro de la búsqueda de la verdad real como fin último del proceso penal no implica ningún riesgo para la cooperativa pues en caso de declararse al imputado, anterior gerente, como autor responsable de los delitos investigados podría enfrentar este señor una pena de prisión y la condena a pagar los daños económicos que haya ocasionado producto de su accionar ilícito.

IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA INVESTIGACIÓN PENAL. No existe posibilidad alguna de la Cooperativa tengo algún impacto negativo como consecuencia del proceso penal presentado toda vez que, como se dijo, esta organización figurar como la parte ofendida de dicho proceso, siendo obligación del Consejo de Administración denunciar los delitos que se cometan dentro de la organización que

dirigen, todo de conformidad con el artículo 281 inciso c del Código Procesal Penal, que literalmente dice: “Artículo 281.Obligación de denunciar Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio:

- a) Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.
- b) Los médicos, parteras, farmacéuticos y demás personas que ejerzan cualquier ramo del arte de curar, que conozcan esos hechos al prestar los auxilios de su profesión, salvo que el conocimiento adquirido por ellos esté protegido por la ley bajo el amparo del secreto profesional.
- c) Las personas que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico tengan a su cargo el manejo, la administración, el cuidado o control de bienes o intereses de una institución, entidad o persona, respecto de delitos cometidos en su perjuicio o en perjuicio de la masa o patrimonio puesto bajo su cargo o control y siempre que conozcan el hecho con motivo del ejercicio de sus funciones.

5. Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones generadas producto del grupo vinculan para los periodos Al 30 de septiembre de 2021, diciembre y septiembre 2020, diciembre y septiembre 2020, se detallan a continuación:

	sep-21	dic-20	sep-20
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	467,015,378	482,691,526	369,181,224
Activos			
Créditos con principales ejecutivos	267,246,012	274,537,931	214,604,063
Productos por cobrar	-	-	-
Créditos con otros funcionarios	26,852,087	36,239,549	36,031,000
	294,098,098	310,777,480	250,635,063
Pasivos			
Ahorros de principales ejecutivos	20,127,302	18,542,706	14,120,549
Captaciones a plazo de principales ejecutivos	31,009,300	31,504,370	7,304,370
	51,136,602	50,047,075	21,424,919
Ingresos			
Ingresos por préstamos	9,580,028	103,643	12,046,820
	9,580,028	103,643	12,046,820

Gastos

Por captaciones a la vista y a plazo	1,757,100	2,331,671	117,393
Salarios pagados a ejecutivos	25,000,000	43,400,000	35,900,000
Aguinaldos pagados a ejecutivos	1,348,333	-	-
Teléfono	-	40,000	40,000
Hospedaje a gerente	271,200	339,000	339,000
Auxilio de Cesantía pagadas a ejecutivos	3,418,182	-	-
Vacaciones pagadas a ejecutivos	1,630,000	-	-
Capacitación a ejecutivos	1,918,778	306,175	306,175
	35,343,594	46,416,846	36,702,568

Otros Gastos

Dietas Consejo de Administración	41,498,919	66,343,562	42,956,530
Dietas a comités	27,694,561	5,114,501	2,793,992
Refrigerios consejo de administración	7,355,724	3,679,719	2,477,282
Refrigerios Comité de Vigilancia	234,250	46,749	15,400
Parqueo consejo de administración	68,601	86,501	53,201
Viáticos consejo de administración	5,000	75,450	75,450
	76,857,056	75,346,482	48,371,854

6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de septiembre 2021, la Cooperativa mantiene litigios pendientes por procesos de crédito y de índole administrativo.

Entre dichos procesos se encuentra la demanda de cobro judicial contra la empresa Montañas del Diamante, y su representante Sr. David Leonardo Gutiérrez debido a la negación por parte de los deudores sobre la existencia del crédito por lo que alcanzaron una morosidad superior a 180 días, dicho crédito se clasificaba como el mayor deudor que mantenía la cooperativa. Este proceso está a cargo del Licenciado Carlos José Jacobo Zelaya.

7. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID 19.

De acuerdo al decreto de estado de Emergencia Nacional, desde el pasado el 16 de marzo de 2020 por el poder ejecutivo de Costa Rica en todo el territorio nacional donde se establecieron una serie de medidas, entre otros aspectos, suspender lecciones en los centros educativos, limitar el tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos, cierre de fronteras. La Gerencia de Coope San Marcos ha establecido algunas acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias del COVID-19 tales como:

La Gerencia de Coope San Marcos ha establecido algunas acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias del COVID-19 tales como:

- **A nivel Administrativo:**

Se disminuyó una hora la atención al público promoviendo con esto que tanto nuestros colaboradores como nuestros clientes tengan menos exposición.

Verificar de forma constante que los protocolos se están aplicando en todos sus ámbitos internos, con enfoque de mejora continua, la regulación del ingreso de personas a las instalaciones de la Cooperativa, quedando terminantemente prohibido que personas con síntomas o signos de resfrío ingresen a la misma.

Monitorear que ningún funcionario enfermo o con manifestaciones que cumplan con la definición de caso sospechoso.

La cooperativa mantiene equipo necesario en los servicios sanitarios, así mismo el personal de limpieza en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos de la Cooperativa cuentan con un protocolo de limpieza.

La atención de adultos mayores o clientes con alguna capacidad especial, tienen preferencia en su atención durante toda la jornada laboral.

Los puntos de atención, así como la oficina central permanecen cerrados los sábados, brindando atención a los clientes por los medios digitales y el cajero automático.

Con base en la capacidad física de cada oficina, se estableció la cantidad máxima de clientes y se marcó con separadores para evitar el contacto.

- **A nivel regulatorio:**

-CONASSIF exceptúa de la definición Operación readecuada, el otorgamiento de periodos de gracia y la ampliación de un periodo de gracia, lo anterior, para que califique como operación crediticia especial. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 30 de junio del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05).

-CONASSIF exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, únicamente en la etapa de seguimiento Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 30 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05 y Acuerdo SUGEF 15-16).

-CONASSIF admite que, a criterio de cada entidad supervisada, esta tome acciones inmediatas para exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago, con el fin de otorgar prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, o una combinación de éstas. Plazo A partir del 24 de septiembre y hasta 30 de septiembre del 2020. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05 y Acuerdo SUGEF15-16).

-CONASSIF autoriza al Superintendente General de Entidades Financieras para que disponga la modificación de los parámetros que determinan los niveles de normalidad o de irregularidad para los indicadores de liquidez, artículo 6 (calces). Plazo A partir del 24 de marzo 2020 y hasta 30 de septiembre 2020. (CNS- 1566-03, Acuerdo SUGEF 24-00).

- CONASSIF suspende la aplicación del inciso g) del Artículo 22 “Cuando una entidad financiera presente pérdidas en seis o más periodos mensuales, consecutivos o no, en los últimos 12 meses., se considera condición de irregularidad financiera grado dos o inciso f del Acuerdo SUGEF 27-00. Plazo A partir del cierre de marzo 2020 y hasta 31 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, Acuerdo SUGEF 24-00, Acuerdo SUGEF 27- 00).

-CONASSIF autoriza al Superintendente General de Entidades Financieras para que con base en elementos de riesgos sistémicos o cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, disponga la modificación del nivel mínimo del Indicador de Cobertura de Liquidez. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta el 30 de septiembre del 2020 (Acuerdo SUGEF 17-13)

-Banco Central dispone modificación del Encaje Mínimo Legal, El cambio es sobre el control diario, de 97.5% a 90%, pero se mantiene el 100% de lo requerido en el encaje quincenal. Plazo A partir del 01 de abril del 2020 (JD 5923-05). -CONASSIF deja sin efecto la consulta 1559-2020, del 17 de febrero de 2020, en la cual se adelantaba el aumento de la estimación genérica a “no generadores”, de 1,25% actual, a 1,50%. Plazo deja sin efecto la consulta efectuada, notificación (CNS-1564-

05, Acuerdo SUGEF 1-05). -Banco Central publica en firme el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional y envía Guía para acceder a las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional y machote de Contrato de Cesión de Garantías. Plazo Vigente a partir de su publicación en la Gaceta (JD 5922- 09).

-CONASSIF nombra a la señora María del Rocío Aguilar Montoya, cédula de identidad 1-0556-0040, como Superintendente de Pensiones, a partir del 1° de junio de 2020, por un periodo de 5 años Plazo Vigente a partir del 01 de junio del 2020 (CNS-1565-09).

-CONASSIF dispuso en firme modificar el párrafo primero del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera para que la aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma (NIIF-9), entrará en vigor a partir del 1° de junio de 2020 (antes estaba prevista para el 1 de abril del 2020). Plazo Rige a partir de su publicación en la Gaceta (CNS-1564-09).